



Buenos Aires, 29 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 33340/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Juan Gustavo Corvalán, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita la designación interina del agente Ignacio González en el cargo de Secretario Privado y la promoción interina de la agente Claudia Elisa González al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 379/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado, a partir del 15 de Diciembre de 2014, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida, por auto de RRLL, a la agente Mariana Alejandra Rigo.

Que la agente Rigo se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1219/2014 (art. 1°) mientras dure la promoción interina de la agente María Victoria Ibero, quien se encuentra designada por concurso en el precitado cargo, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para su cobertura interina se propone al agente Ignacio González, quien se desempeña como Escribiente interino en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1219/2014 (art. 2°), mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Alejandra Rigo y/o mientras dure la promoción interina de la agente María Consuelo Moyano, lo que primero ocurra. La agente Moyano se encuentra designada por concurso en dicho cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para la cobertura del cargo de Escribiente que deja vacante el agente Ignacio González se propone la promoción interina de la agente Claudia Elisa González, actualmente Auxiliar interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 451/2014 (art. 2°), mientras se extienda la designación interina de la agente María Claudia Domesi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Beatriz Bellocchio; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 490/01-2015.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 15 de Diciembre de 2015, al agente Ignacio González, Legajo N° 4298, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariana Alejandra Rigo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Victoria Ibero en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a partir del 15 de Diciembre de 2015, a la agente Claudia Elisa González, Legajo N° 5000, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio González y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Alejandra Rigo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Consuelo Moyano en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 63 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente